Municipio de Barrancominas	CERTIFICADO DE OBJETO CONTRACTUAL BANCO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	Código: Versión: 01 Fecha: 02/01/25

No. DE FICHA	2026-314

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE BARRANCOMINAS DEPARTAMENTO DEL GUAINÍA.
ADMINISTRADOR DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS MUNICIPAL
En cumplimiento con el Artículo 6 y 7 del Acuerdo No 007 de 2021,

CERTIFICA:

Que el proyecto de inversión pública:

IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN.						
1	**PROYECTO**	Fortalecimiento a la promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos del municipio de Barrancominas.				
2	**CÓDIGO BPIN**	2024943430009		**3**	**CÓDIGO PIIP**	2024943430009
4	**LÍNEA ESTRATÉGICA**	Juntos Avanzamos por el Desarrollo Étnico Cultural e Inclusión Social				
5	**SECTOR**	Cultura				
6	**PROGRAMA**	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos				
7	**ACTIVIDAD**	**No.**	5	**NOMBRE**	Realizar actividades culturales que fortalezcan la identidad cultural del municipio	
8	**ITEM**	**No.**	5.4	**NOMBRE**	Apoyo logístico para la realización de actividades cuturales y tradiciones decembrinas.	

Se encuentra registrado, actualizado y viabilizado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Pública del Municipio de Barrancominas Guainía el cual cumple con el Acuerdo Municipal No. 004 del 28 de mayo de 2024 Plan de Desarrollo Territorial "Juntos Avanzamos 2024-2027" y a su vez el:

9	**OBJETO CONTRACTUAL**	"ADQUISICIÓN DE JUGUETES DIDÁCTICOS, RECREATIVOS Y DE ENTRETENIMIENTO, DESTINADOS A LA POBLACIÓN INFANTIL DEL MUNICIPIO, EN EL MARCO DEL DESARROLLO DE LOS DIFERENTES EVENTOS DE FORTALECIMIENTO A LAS TRADICIONES CULTURALES DECEMBRINAS, QUE ADELANTA LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE BARRANCOMINAS- GUAINÍA"		
10	**PLAZO**	QUINCE (15) DÍAS		
11	**CÓDIGO PRODUCTO**	3301053	**PRODUCTO**	Servicio de promoción de actividades culturales
12	**CÓDIGO INDICADOR**	330105301	**INDICADOR**	Actividades culturales para la promoción de la cultura realizadas

Se encuentra inmerso dentro de los objetivos establecidos en el proyecto de inversión registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal y se encuentra respaldado por los recursos relacionados a continuación:

INFORMACIÓN FUENTES DE FINANCIACIÓN					
ITEM	**CÓDIGO DEL RUBRO**	**NOMBRE DEL RUBRO**	**FUENTE DE FINANCIACIÓN**	**VALOR POR FUENTE**	**VALOR TOTAL**
1	2.3.2.02.02.006.65	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	1.2.4.3.04-SGP-Propósito General-Libre Destinación Municipios Categorias 4, 5 y 6	$ 243,200,000.00	$ **243,200,000.00**

Certificación expedida en el municipio de Barrancominas, el día **21 de Octubre de 2026**

DIANA KATHERINE PARRA OTALORA
Jefe Oficina Asesora de Planeación.

Elaboró:	Ingridt Yissela Mendivelso Chaparro
Cargo:	Profesional Universitaria
Dependencia:	Oficina Asesora de Planeación

Firma

Municipio de Barrancominas	CERTIFICADO GENERAL BANCO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	Código: Versión: 01 Fecha: 02/01/25

No. DE FICHA	2026-314

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE BARRANCOMINAS DEPARTAMENTO DEL GUAINÍA.
ADMINISTRADOR DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS MUNICIPAL

En cumplimiento con el Artículo 6 y 7 del Acuerdo No 007 de 2021,

Certifica que el proyecto de inversión:

IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN.					
1	PROYECTO	Fortalecimiento a la promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos del municipio de Barrancominas.			
2	CÓDIGO BPIN	2024943430009	3	CÓDIGO PIIP	2024943430009
4	LÍNEA ESTRATÉGICA	Juntos Avanzamos por el Desarrollo Étnico Cultural e Inclusión Social			
5	SECTOR	Cultura			
6	PROGRAMA	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos			
7	OBSERVACIONES	Proyecto- POAI 2026			

Se presentó y actualizó el día 01 de octubre de 2025 del Banco de Programas y Proyectos de Inversión Pública del Municipio de Barrancominas y se encuentra asociado a los siguientes indicadores inmersos en el Plan de Desarrollo "Juntos Avanzamos 2024-2027":

CÓDIGO PRODUCTO	PRODUCTO	CODIGO INDICADOR PRODUCTO	INDICADOR PRODUCTO	META
3301053	Servicio de promoción de actividades culturales	330105301	Actividades culturales para la promoción de la cultura realizadas	4
3301051	Servicio de educación informal al sector artístico y cultural	330105100	Personas capacitadas	100
3301023	Malocas adecuadas	330102300	Malocas adecuadas	1
3301070	Documentos de lineamientos técnicos	330107000	Documentos de lineamientos técnicos realizados	1
3301064	Servicio de asistencia técnica en educación artística y cultural	330106400	Asistencias técnicas realizadas	2
3301053	Servicio de promoción de actividades culturales	330105301	Actividades culturales para la promoción de la cultura realizadas	4
3301003	Bibliotecas adecuadas	330100300	Bibliotecas adecuadas	1

Además, que dicha iniciativa de inversión se formuló en base a la siguiente información presupuestal:

FUENTES DE FINANCIACIÓN					
ITEM	CÓDIGO DEL RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR POR FUENTE	VALOR TOTAL
1	2.3.2.02.02.006.64	Bibliotecas adecuadas	1.2.3.1.19.02-Estampilla Procultura	$ 18,630,000.00	$ 1,728,928,499.22
2	2.3.2.02.02.006.64	Bibliotecas adecuadas	1.3.3.3.20.01-R.B. Estampillas (R.B. Estampilla PRO - Cultura)	$ 83,657,771.37	
3	2.3.2.02.02.006.65	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	1.2.4.3.02-SGP-Propósito General-Cultura	$ 118,019,341.00	
4	2.3.2.02.02.006.65	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	1.2.4.3.03-SGP-Proposito General-Propósito General Libre Inversión	$ 218,000,000.00	
5	2.3.2.02.02.006.65	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	1.2.4.3.04-SGP-Proposito General-Libre Destinación Municipios Categorías 4, 5 Y 6	$ 712,000,000.00	

Municipio de Barrancominas	CERTIFICADO GENERAL BANCO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	Código: Versión: 01 Fecha: 02/01/25

6	2.3.2.02.02.006.65	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	1.2.3.1.19.02-Estampilla Procultura	$ 111,780,000.00	
7	2.3.2.02.02.006.65	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	1.3.3.8.02-RB - SGP - Proposito General - Cultura	$ 17,607,775.85	
8	2.3.2.02.02.008.49	Malocas adecuadas	1.2.4.3.03-SGP-Proposito General-Propósito General Libre Inversión	$ 50,000,000.00	
9	2.3.2.02.02.009.31	Servicio de apoyo financiero para creadores y gestores culturales	1.2.3.1.19.02-Estampilla Procultura	$ 18,630,000.00	
10	2.3.2.02.02.009.31	Servicio de apoyo financiero para creadores y gestores culturales	1.3.2.3.01.02-R.F. DISTINTOS AL SGP(Estampilla Cultura)	$ 400,000.00	
11	2.3.2.02.02.009.31	Servicio de apoyo financiero para creadores y gestores culturales	1.3.2.3.01.07-R.F. DISTINTOS AL SGP (Industria y Comercio)	$ 400,000.00	
12	2.3.2.02.02.009.32	Servicio de asistencia técnica en educación artística y cultural	1.2.4.3.03-SGP-Proposito General-Propósito General Libre Inversión	$ 211,808,685.00	
13	2.3.2.02.02.009.33	Servicio de educación informal al sector artístico y cultural	1.2.4.3.02-SGP-Propósito General-Cultura	$ 127,415,501.00	
14	2.3.2.02.02.009.34	Documentos de lineamientos técnicos	1.2.4.3.02-SGP-Propósito General-Cultura	$ 14,322,150.00	
15	2.3.2.02.02.009.34	Documentos de lineamientos técnicos	1.2.4.3.03-SGP-Proposito General-Propósito General Libre Inversión	$ 26,257,275.00	

ACTO ADMINISTRATIVO ASOCIADO:	Decreto No. 063 del 15 de Diciembre de 2025.
	Decreto No. 020 del 10 de Marzo de 2026
	Decreto N. 038 del 10 de Agosto de 2026

La presente certificación, se expide el día **21 de Octubre de 2026**, en consideración a la solicitud realizada por la Unidad Ejecutora **SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL** para la ejecución de los recursos conforme a la información consignada en la presente.

DIANA KATHERINE PARRA OTALORA
Jefe Oficina Asesora de Planeación.

Elaboró:	Ingridt Yisseia Mendivelso Chaparro	Firma
Cargo:	Profesional Universitaria	
Dependencia:	Oficina Asesora de Planeación	

Municipio de Barrancominas
Nit: 901362662-7

Oficina Asesora de Planeación

CERTIFICACIÓN
CONCEPTO DE VIABILIDAD

LA SUSCRITA
JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN DE BARRANCOMINAS GUAINIA

CERTIFICA:

Que, de acuerdo con la metodología establecida en el Manual de Procedimientos del Banco de Programas y Proyectos del Municipio de Barrancominas, el proyecto denominado **FORTALECIMIENTO A LA PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS DEL MUNICIPIO DE BARRANCOMINAS**, ., fue registrado, viabilizado y actualizado bajo código municipal **BPIN: 2024943430009** e incorporado en la Plataforma Integral de Inversión Pública bajo código **2024943430009**, con plazo de ejecución de **once (11) meses.**

Que la iniciativa de inversión antes mencionada se enmarca y articula con el Plan Territorial de Desarrollo **"JUNTOS AVANZAMOS 2024-2027"** y cuenta con soporte financiero para su ejecución, conforme a los actos administrativos que se relacionan a continuación:

Proceso	Acto Administrativo	Valor
Viabilidad	Decreto No. 063 de 15 de Diciembre de 2025	$1.377.920.661,00
Modificación No.01 (Reducción)	Decreto No. 020 del 10 de Marzo de 2026	-$13.578.109
Modificación No.01 (Adición)	Decreto No. 020 del 10 de Marzo de 2026	$101.265.547,22
Modificación No. 02 (Contra Crédito)	Decreto No. 038 del 10 de Agosto de 2026	$137.000.000
Modificación No. 02 (Adición)	Decreto No. 038 del 10 de Agosto de 2026	-$46.679.600
Modificación No. 03 Incorporación de Recursos	Decreto No. 041 del 21 de Agosto de 2026	$310.000.000
VALOR TOTAL DE LA INICIATIVA DE INVERSIÓN		**$1.728.928.499,22**

Que, una vez realizada la revisión del proyecto conforme a la normatividad legal vigente, los requisitos de formulación, pertinencia y criterios de evaluación técnica, legal, institucional y socioeconómica aplicables, se concluye que cumple con las condiciones necesarias para la expedición de: **CONCEPTO DE VIABILIDAD FAVORABLE.**

Que el viabilizador ha revisado el proyecto de acuerdo con los procedimientos exigidos en el manual del Banco de Proyectos del Municipio de Barrancominas, evaluado técnicamente el proyecto de forma integral y manifiesta que conoce y asume la responsabilidad que se pudiera derivar de la emisión del concepto de viabilidad, en especial cuando no se hubieran observado los requisitos exigidos para el tipo de proyecto.

El formulador y/o diseñador del proyecto conserva su responsabilidad sobre la calidad y el contenido de los documentos técnicos que se aportan con el proyecto.

Se expide en el Municipio de Barrancominas; a los veintiún (21) días del mes de octubre de 2026.

DIANA KATHERINE PARRA OTÁLORA
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Elaboró:	Ingridt Yissela Mendivelso Chaparro	
Cargo:	Profesional Universitaria	
Dependencia:	Oficina Asesora de Planeación	**Firma**